

**INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL
REGLAMENTO DE VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se solicita informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Consultadas las Direcciones y Subdirecciones Generales coordinadas o dependientes de éste centro Directivo, cabe efectuar la siguiente observación:

- Debería de incluirse en el texto del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, la siguiente previsión: «Cuando la vía pecuaria atraviere el casco urbano de un término municipal, habrá de ser tenido en cuenta dicho trazado en las actividades y planes de salubridad local, a fin de garantizar la salud de las personas en relación a posibles zoonosis y presencia de vectores.»

Madrid, 7 de marzo de 2018

EL VICECONSEJERO DE HUMANIZACIÓN
DE LA ASISTENCIA SANITARIA



CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid
Viceconsejería de Humanización
de la Asistencia Sanitaria

Fernando Prados Roa